RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHOACHÍ

AVISO DE REMATE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHOACHÍ (CUND.)

HACE SABER:

Que dentro del **Despacho Comisorio No. 2026-003** a través del cual esta sede judicial auxilió la comisión solicitada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Suaita – Santander, librado por el precitado Despacho al interior del proceso suyo **Ejecutivo de Alimentos con radicado de origen No**. 687704089001-**2023-00041**-00, que adelanta Doris Juliana Quintero Pinto en contra de Néstor Efrén Rodríguez Rodríguez, por auto del once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se señaló la hora de las ocho y media de la mañana (08:30 am) de la mañana, del día quince (15) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** de la cuota parte correspondiente al 50% del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 152-51022 y código catastral 25181000000000170082000000000, denominado “La Hoya” ubicado en la vereda el Cury del Municipio de Choachí- Cundinamarca, con un área de terreno de 7.537 m2.

El avalúo de la cuota parte del inmueble precitado es la suma de CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($113.055.000,00)**

La licitación se iniciará a la hora señalada y no se cerrará sino hasta transcurrida una hora desde su inicio. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial del bien, esto es SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($79.138.500,00).** Previa consignación del 40% del avalúo, correspondiente a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE **($45.222.000,00)**. Consignación y postura que deben hacer llegar a este Juzgado antes de la fecha del remate (Art. 451 Código General del Proceso).

Los interesados deberán presentar su oferta o postura para adquirir el bien subastado y el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., en formato PDF protegido con contraseña, el que debe llevar el nombre de OFERTA, al correo electrónico del despacho jprmpal01choachi@notificacionesrj.gov.co, o de manera presencial en sobre sellado en la sede del despacho judicial ubicada en la carrera 4 No 5-29 piso 2, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, o por lo menos con anterior a la diligencia. Todo mensaje de datos recibido con posterioridad a la hora prevista para la audiencia, se tendrá por no radicado.

La diligencia se llevará a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams, accediendo por medio del siguiente enlace LINK ACCESO AUDIENCIA, el cual podrá verificarse en el micrositio de este juzgado, ventanilla de remates, página de publicaciones procesales de la Rama Judicial

El secuestre del bien es la sociedad ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S identificada con Nit 900099219 – 6, con dirección comercial en la CALLE 74 # 15 - 15 OFICINA 2-12 de la ciudad de Bogotá, teléfonos 3183415686 y 3017424288, quien puede ser contactada al correo electrónico judicialcolombiasas@gmail.com.

LAURA VALENTINA RUIZ MORA
Secretaria